



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y por el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, y el apartado cuarto punto 4) párrafo tercero, de la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León

RESUELVO:

Aprobar las modificaciones de las plazas vacantes producidas en cada curso y centro, como consecuencia de los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, correspondiente al curso 2022/2023, que contienen los Anexos que acompañan a esta resolución.

Salamanca a 24 de mayo de 2022.
El Director Provincial de Educación.
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y por el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, y el apartado cuarto punto 4) párrafo tercero, de la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León

RESUELVO:

Aprobar las modificaciones de las plazas vacantes producidas en cada curso y centro, como consecuencia de los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, correspondiente al curso 2022/2023, que contienen los Anexos que acompañan a esta resolución.

Salamanca a 24 de mayo de 2022.
El Director Provincial de Educación.
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.